

COMISIÓN DE USO DE SUELO -EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2015, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por el Dr. Edmundo Barros Quesada, Administrador Zonal Calderón, mediante oficio No. 2682 de 15 de diciembre de 2014, a fojas 46 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial de ampliación de la calle "Elías Godoy" plan parcial, en el tramo ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte del barrio La Tola, parroquia Calderón.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1. Mediante informe técnico No. TV-JZTV-012 de 9 de septiembre de 2014, a fojas 42 - 43 del expediente, el Arq. Hugo Terán, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Juan Carlos Proaño Guerrero, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de prolongación de la calle "Elías Godoy" Plan Parcial, en un tramo total de 188,32 m de longitud, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

CALLE ELIAS GODOY PLAN PARCIAL

Vía existente a ser regularizada de acuerdo al Plan Parcial, que unirá las Calles Rafael Calvache con la Av. Vicente Rocafuerte, en una distancia total de eje a eje vial de 188,32 metros; ancho transversal 10,00 m. la referencia de línea de fábrica será 5,00 m. del eje vial, calzada de 7.0 m y aceras de 1.50 m a cada lado. (...)"

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-347 de 28 de enero de 2015, a fojas 48 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Al respecto, luego de revisar la propuesta vial el Informe Técnico No. TV-JZTV No. 12 de 09-09-2014 y el informe Legal No. 007-2014 del 8 de octubre del 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario ampliar la calle existente "Elías Godoy" en el tramo ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte, para regularizar y definir la sección transversal con la cual mejor la circulación vehicular y peatonal del sector, además facilita la emisión de los Informes de Regulación Metropolitana y Replanteo Vial, por lo que emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE que continúe el trámite de aprobación con las siguientes especificaciones técnicas:

AMPLIACIÓN CALLE "ELIAS GODOY" TRAMO CALLES LA TOLA, RAFAEL CALVACHE Y VICENTE ROCAFUERTE

SECCIÓN TRANSVERSAL	10,00 m.
CALZADA	7,00 m.
ACERAS (2)	1,50 m. c/u (...)"

3. INFORME LEGAL.-

3.1. Mediante informe legal No. 007-2014 de 8 de octubre de 2014, a fojas 45 del expediente, el Abg. Cristóbal Saa Mideros, Director Jurídico Zona Calderón, emite informe legal, el mismo que en su parte pertinente señala:

"(...) Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la regularización de la Calle "Elías Godoy" Plan Parcial, desde la calle Rafael Calvache hasta la intersección con la Calle Vicente Rocafuerte; a fin de que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial emita criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el informe técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio TV-JZTV No. 012 de 9 de septiembre del 2014, ya indicado, de acuerdo a lo prescrito en el art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado. (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2015, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de ampliación de la calle "Elías Godoy" plan parcial, en el tramo ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte del barrio La Tola, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-347 de 28 de enero de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, e informe legal No. 007-2014 de 8 de octubre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zona Calderón.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Sergio Garriga Ortiz

Presidente de la Comisión
De Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano



Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en cuarenta y ocho fojas.

Abg. Carlos Chávez

(2014-078723)



QUITO

15 DIC 2014
Quito,
OFICIO N°

002682

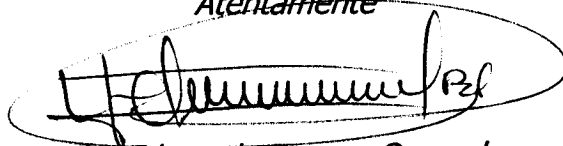
Arquitecto.
Alberto Rosero Cueva
**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**
Presente.

De mis consideraciones.

En atención al oficio del 1 de julio del 2014, ingresada con hoja de control 2014-078723, mediante el cual la señora Mercedes Alicia Maldonado, en calidad de propietaria del predio 656154 con clave catastral 13817-06-008 y representante del Comité Pro Mejoras "LA LLANURA"; colindante con el proyecto de **ampliación de la Calle "Elías Godoy" Plan Parcial**, ubicado en el barrio La Llanura, sector La Tola de Marianas, parroquia de Calderón, quien **solicita la aprobación de la ampliación del trazado vial de la calle "Elías Godoy" plan parcial**, que atraviesa de norte a sur por siete predios particulares y dos estatales; uno municipal y otro del Ministerio de Educación, por esta calle existente con un ancho de 6.45 m, regularizada según PPC a 10.00 m. Tramo vial de que está ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte, barrio La Tola, parroquia Calderón, para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto el informe técnico TV-JZTV-012 del 09 de septiembre del 2014, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda e Informe Legal No.-007-2014 emitido por Subprocuraduría el 08 de octubre de 2014.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Dr. Edmundo Barros Quesada
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Luis Gálvez G.	02/12/2014	
Revisado por:	Arq. Víctor Chuquilmarca		
Aprobado por:	Arq. Hugo Terán		

Adjunto: Documentación con 45 fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital y PDF del proyecto

46
Antonio J. J. G.



COORDINACION DE CONTROL Y GESTIÓN URBANA JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 012 – 09 de septiembre del 2014

ANTECEDENTES:

En atención al oficio ingresada con hoja de control No. 2014-078723, mediante el cual la señora Mercedes Alicia Maldonado, **solicita la aprobación del trazado vial por regularización de la Calle "Elías Godoy" Plan Parcial**, desde la calle Rafael Calvache hasta la intersección con la calle Vicente Rocafuerte, vía existente que con la regularización afecta a dos predios, uno esquinero con predio 386174 y clave catastral 13817-05-001, proyecto de línea de ampliación vial ubicado en el barrio Mariana de Jesús, parroquia Calderón, misma que está dentro de los estudios del Plan Vial del Plan Parcial Calderón (PPC).

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial dará conectividad entre las calles Rafael Calvache y la Av. Vicente Rocafuerte, además servirá para dotar de servicios de infraestructura al sector, para lo cual se procedió a realizar el levantamiento topográfico y se implantó el diseño vial de regularización de la **calle "Elías Godoy" Plan Parcial** (desde la calle Rafael Calvache hasta la intersección con la Av. Vicente Rocafuerte), para lo cual se adjunta el levantamiento correspondiente, misma que se encuentra incluida en los estudios del Plan Vial Zonal.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Juan Carlos Proaño Guerrero, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de prolongación de la calle **"Elías Godoy" Plan Parcial**, en un tramo total de **188,32 m** de longitud, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

CALLE ELIAS GODOY PLAN PARCIAL.

Vía existente a ser regularizada de acuerdo al Plan Parcial, que unirá las Calles Rafael Calvache con la Av. Vicente Rocafuerte, en una distancia total de eje a eje vial de **188,32 metros**; ancho transversal 10,00 m. la referencia de línea de fábrica será 5,00 m. del eje vial, calzada de 7.00 m y aceras de 1.50 m a cada lado.

43
Antonio Torres

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de la calle "**Elías Godoy**" **Plan Parcial**, se verificó que atraviesa de Sur a Norte, afectando a varios predios por la regulación vial.

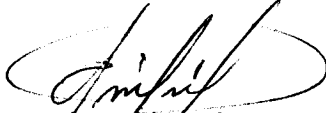
Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

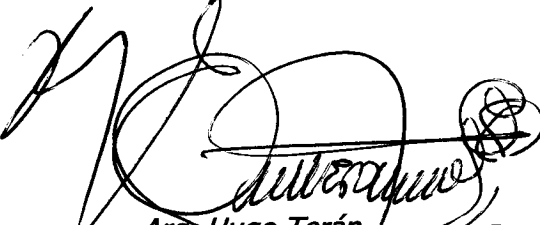
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

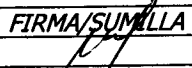
- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Sra. Mercedes Alicia Maldonado, ingresada con hoja de control 2014-078723 del 01 de julio del 2014.
- Copia de Informe de Regulación Metropolitano (IRM) No.486464 emitido el 10 de junio del 2014, del predio No.656154 con clave catastral No.13817-06-008.
- Copia de escrituras de las propiedades notariadas y registradas
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial.
- Copia de cédula de identidad de los propietarios
- 1 Archivos digital en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial del Calle **Oeste Saúl Quezada Plan Parcial**.

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Víctor Chuquimarca
**JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA**


Arq. Hugo Terán
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Luis Gálvez G.	02/12/2014	

Comisión

g

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

28 ENE 2015

0347

Quito,

Oficio No. STHV-DMGT
GDOC-2014-078723 del 2014-07-01

Licenciado
Sergio Garnica
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SUELO
Presente

Señor Concejal:

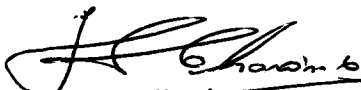
Mediante oficio No. 002682-AMZT-2014 (H.C. 2014-078723) el Dr. Edmundo Barros, Administrador Zona Calderón envía la propuesta de Ampliación y Regulación vial de la calle "Elías Godoy" en el tramo ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte del barrio La Tola, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial el Informe Técnico No. TV-JZTVNo. 012- DE 09-09-2014 y el Informe Legal No. 007-2014 del 08 de octubre del 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario ampliar la calle existente "Elías Godoy" en el tramo ubicado entre las calles La Tola, Rafael Calvache y Vicente Rocafuerte, para regularizar y definir la sección transversal con la cual mejora la circulación vehicular y peatonal del sector, además facilita la emisión de los Informes de Regulación Metropolitana y Replanteo Vial, por lo que emite **INFORME TECNICO FAVORABLE** que continúe el trámite de aprobación con las siguientes especificaciones técnicas:

AMPLIACION CALLE "ELIAS GODOY" TRAMO CALLES LA TOLA, RAFAEL CALVACHE Y VICENTE ROCAFUERTE


SECCION TRANSVERSAL 10,00 m.
CALZADA 7,00 m.
ACERAS (2) 1,50 m. c/u

Atentamente,

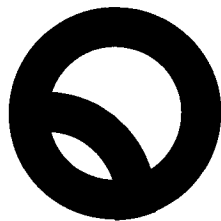


Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj. documentación

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2015-01-12	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 15:15
QUITO	28 ENE 2015
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: A7h.
	NÚMERO DE HOJA: 1R.



Administración Zonal

Calderón
INFORME LEGAL SOBRE PLAZADO VIAL N°007-2014

BARRIO: MARIANA DE JESUS
SECTOR: LA TOLA
PARROQUIA: CALDERÓN
FECHA: 08-10-2014

1.- PETICIÓN.-

Con oficio s/n del mes de junio del 2014. La señora Mercedes Alicia Maldonado, solicita autorice realizar el trazado vial de la calle ubicada en el barrio La Tola, llamada Elías Godoy, en donde está ubicado el predio de su propiedad.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicha solicitud, los Arquitectos Víctor Chuquimarca, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Luis Paucarina Bahamonde, Director de Control y Gestión Urbana; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No.012 de fecha 09 de septiembre del 2014, mediante el cual informan que luego de la inspección realizada al sitio, verifico que esta regularización vial dará conectividad entre las calles Rafael Calvache y la Av. Vicente Rocafuerte, además servirá para dotar de servicios de infraestructura al sector, para lo cual se procedió a realizar el levantamiento topográfico y se implantó el diseño vial de regularización de la calle "Elías Godoy" Plan Parcial (desde la calle Rafael Calvache hasta la intersección con la Av. Vicente Rocafuerte), para lo cual se adjunta el levantamiento correspondiente, misma que se encuentra incluida en los estudios del Plan Vial Zonal.


3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial por regularización de la Calle "Elías Godoy" Plan Parcial, desde la calle Rafael Calvache hasta la intersección con la Calle Vicente Rocafuerte; a fin de que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el informe técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio TV-JZTV No.012 de 09 de septiembre del 2014, ya indicado, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,


Abg. Cristóbal Saa Midéros.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN

Me 
08-10-2014.

Adjunto: expediente completo.

Antonio Jairo 45